

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO EN PEDAGOGÍA			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Sistemas, instituciones y profesiones educativas y formativas contemporáneas	Educación Comparada e Internacional	2º	3º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
	Vía telefónica, GoogleMeet y Skype
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No procede	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No procede	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria (NO PROCEDE)	
Herramienta X Descripción Criterios de evaluación Porcentaje sobre calificación final	



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Convocatoria Extraordinaria

- **Ensayo**

Descripción: Los estudiantes deben presentar el ensayo a partir de la pregunta que plantea la profesora. El trabajo que se solicita no requiere necesariamente de la búsqueda y lectura de más material bibliográfico adicional del que está disponible en la plataforma PRADO.

Criterios de evaluación: La profesora valorará, en su calificación, los textos escritos por el alumnado de acuerdo con la pertinencia y concreción de lo escrito y también la relevancia y creatividad de las respuestas a las preguntas. La escritura de los textos se valorará de acuerdo con el rigor, la fundamentación de las ideas y su adecuación a la pregunta que se pide. Así se valorará la estructura del ensayo, la coherencia (propiedad que hace que un texto se interprete como una unidad de información en la que todos los elementos se relacionan para conseguir un significado global) y la cohesión (la propiedad del texto que hace que las oraciones estén bien trabadas). La profesora también asume que la ortografía no será un problema porque el/la estudiante pasará, antes de entregar las preguntas-ensayo, el revisor ortográfico de su procesador antes de la entrega.

Porcentaje sobre calificación final: los establecidos en la guía docente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Portafolio**

Descripción: Para los estudiantes de evaluación única final se requiere la presentación de un portafolio que incluya un trabajo individual, un resumen y un mapa conceptual de todos y cada uno de las lecturas del programa teórico. El portafolio se debe subir a PRADO y se establece como fecha límite el día establecido por la Facultad.

Criterios de evaluación: Los criterios de evaluación se basan en la organización y clasificación de las lecturas, en la coherencia de la redacción, uso de los conceptos aprendidos y inclusión de una reflexión fundamentada en las lecturas.

Porcentaje sobre calificación final: 80%.

- **Entrevista**

Descripción: El portafolio se combina con la realización de una entrevista síncrona de manera individualizada y oral. En la entrevista se pretende conocer el grado de adquisición sobre los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje.

Criterios de evaluación: adquisición de los conceptos fundamentales de la materia y reflexión sobre los mismos.

Porcentaje sobre calificación final: 20%.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Los recursos de la biblioteca electrónica a la que se puede acceder a través de la VPN

ENLACES:

-

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR

